GMS GUIJUELO
GESTIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE GUIJUELO, SL
B37510013

Después De la publicación por parte de la Junta de Castilla y León el pasado día 24 de Junio de la orden : *ORDEN EDU/538/2020, de 23 de junio, por la que se concreta el desarrollo de determinadas actividades educativas en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2019/2020, una vez iniciada la nueva normalidad.*

El Ayuntamiento de Guijuelo y La empresa de Gestión Municipal de Servicios de Guijuelo (Gestora de la Escuela infantil de Guijuelo), ante la situación de excepcionalidad de "nueva normalidad", derivada de la Pandemia actual del COVID 19, han decidido:

La reapertura de la Escuela infantil municipal de Guijuelo, con el firme y único propósito de poder ofrecer un **servicio de conciliación** a aquellas familias, que por necesidades de trabajo, les resulta imposible poder atender a sus hijos de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años.

Condiciones de Apertura y de utilización del servicio:

1. La limitación de alumnos por aula y monitora, motivado por la Covid-19 obliga a establecer un criterio de acceso en el caso de que existan más solicitudes que plazas disponibles,

2. Tendrán prioridad absoluta para acudir al centro educativo, aquellos alumnos cuyos padres, madres o tutores legales hayan solicitado su asistencia porque ambos progenitores trabajen de forma presencial, situación ésta que deberá ser debidamente acreditada ante el centro educativo, y que no estén diagnosticados con COVID-19, ni hayan estado en contacto con nadie diagnosticado y que diariamente no presenten síntomas compatibles con el virus. A estos efectos, los padres o, en su caso, tutores legales presentarán una declaración responsable conforme al modelo que se adjunta.

3. En el caso de que existan mas solicitudes que plazas ofertadas, se utilizará el criterio de riguroso orden de presentación de inscripciones (siempre entre solicitudes que cumplan con las obligaciones descritas)

4. La solicitud de matrícula realizada en la Escuela infantil durante el pasado mes de Junio para el curso 2020/2021 es independiente de la nueva matriculación para la asistencia a la escuela durante los meses de Julio y Agosto del presente año.

Normas Generales de funcionamiento:

HORARIO de lunes a viernes

MESES DE JULIO Y AGOSTO

Mañanas de 08:30h. a 14:30h.

Tardes, cerrado.

La Escuela permanecerá cerrada:

- Los siguientes días completos
  - Fiestas nacionales, locales o patronales.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRICULA

- Los impresos de matrícula, convenientemente rellenados y firmados.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Fotocopia del libro de vacunaciones del niño.
- 1 fotografía recientes del niño, tipo carné.
- Documentación relevante del niño/a y que su tutor/a deba conocer.
- Documentación justificativa de la situación familiar:
- Documentación Nacional de Identidad del solicitante, tarjeta de identidad de extranjero o resolución que habilite para obtenerla.

- Fotocopia del DNI del niño, si lo tiene.
- Libro de familia completo o, en su defecto, Partida de Nacimiento del niño para el que se solicita la plaza.
- En su caso, si es familia monoparental y en el Libro de familia constan los dos progenitores, se aportará sentencia de separación o divorcio, o documentación acreditativa de que el menor está a cargo,

exclusivamente, del solicitante, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6.3 del presente Reglamento.

- En el supuesto de acogimiento familiar o preadoptivo, documentación que acredite tal circunstancia.

CUOTAS Y NORMAS EN RELACIÓN A LAS CUOTAS

Los precios semanales del servicio son:

30 € para empadronados en Guijuelo

45 € para los no empadronados.

(Será el propio centro el encargado de comprobar los datos de empadronamiento de los solicitantes)

PAGOS

Las cuotas semanales serán abonadas a semana adelantada, el primer día de cada semana, mediante domiciliación. La Empresa Municipal, girará los recibos semanales a la cuenta indicada por cada usuario, siendo a costa de éste los gastos de devoluciones u otros cargos que se generen por el impago del recibo correspondiente.

Las cuotas se cobrarán completas cada semana, asista o no asista el niño a la Escuela, e independientemente de los días que se cierre el Centro.

NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA

De lunes a viernes de 8:30 am a 14:30 pm

Todas las entradas de niños al centro, se realizarán entre las 8:30 y las 9:00 (no podrá acceder al centro ningún niño en horario anterior o

posterior)

Todas las recogidas de niños del centro, se realizaran entre las 14:00 y las 14:30 (no podrá recogerse del centro ningún niño en horario anterior o posterior)

QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA Y LA SALIDA AL CENTRO FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.

NORMAS SOBRE LA RECOGIDA DE LOS NIÑOS

- Ningún niño podrá ser recogido por ninguna persona desconocida por el personal del centro, a no ser que se notifique antes al mismo.
- Para dejar y recoger a los niños habrá que llamar al timbre.
- No está permitido dejar las sillas de paseo de los niños en la Escuela.
- Si el niño tiene que acudir al pediatra se avisará con antelación si va a llegar tarde o tiene que salir antes de la Escuela.

.

NORMAS SOBRE LA COMIDA

- La comida se dará a partir de las 12:30 horas, la tendrán que traer los niños en su mochila (todo en la misma mochila), bien envasada y con su nombre puesto. Toda la comida deberá estar pelada y cortada.

NORMAS SOBRE LAS GOLOSINAS Y JUGUETES

- Cualquier tipo de golosinas, chicle o similar están absolutamente prohibidos en nuestra Escuela.

- No traerles con objetos personales, tales como, horquillas, pulseras, cadenas..., comida, dinero ni juguetes de casa que en primer lugar pueden suponer un peligro si algún niño/a se lo traga y en segundo lugar porque en caso de pérdida la Escuela no se responsabilizaría.
- Para celebrar los cumpleaños NO se traerá ningún tipo de regalo.

NORMAS SOBRE ENFERMEDADES INFANTILES Y MEDICINAS

- **Queda prohibida la asistencia con enfermedades infecto-contagiosas** (gripe, conjuntivitis, otitis, gastroenteritis, bronquitis, amigdalitis..., todas las -itis). **Por el bien de ellos y para evitar contagios, tendrán que permanecer en casa hasta que estén totalmente recuperados**.

Siempre que entre la Escuela y la familia se discrepe sobre el estado del niño/a se pedirá un certificado médico para salir de dudas, intentando evitar con esto que la Escuela sea un foco de transmisión de enfermedades.

Si los síntomas de dichas enfermedades (vómitos, diarreas, fatiga, fiebre, secreción ocular, etc.) sobreviniesen estando en la Escuela, se avisará a los padres para que vengan a recogerlos; en caso de emergencia la Escuela procederá como dicten las circunstancias.

Tras estados febriles NO pueden venir a la Escuela hasta pasadas 24 horas como mínimo desde el último ascenso febril (puede parecer que ya están bien pero puede ser el efecto de los antitérmicos, es mejor observarles las siguientes 24 horas sin administrarles antitérmicos

para estar seguros). **Se considera fiebre una temperatura igual o superior a 37 ºC**.

- Ante **episodios de contagio repetitivo y con enfermedades infecto-contagiosas** la Escuela solicitará el **documento de alta pediátrica**.

- La Escuela **NO MEDICA A LOS NIÑOS**.

- Las familias deberán tener los **teléfonos operativos,** para que, en caso de urgencia, puedan ser localizados lo más rápidamente.

- Además de todas estas normas sobre seguridad y salud, es de obligado cumplimiento las relacionadas con la COVID – 19 de carácter general y las de carácter particular que se enumeran en el ultimo apartado de este escrito.

NORMAS SOBRE EL VESTUARIO E HIGIENE DE LOS NIÑOS

Cada alumno llevará al centro, en una bolsa individual, su propio material (chupete, plato, vaso, babero, ropa de recambio y calzado de uso exclusivo para la actividad en la escuela). Esta bolsa, deberá llevarse todos los días a casa y ser devuelta debidamente limpia.

Ponerles ropa y calzado cómodo y **NO** traer petos, bodys (los niños que van al servicio), cinturones ni tirantes.

- **Todos los niños deberán traer a la Escuela un paquete de toallitas y los que usen pañal un paquete de pañales** ambas cosas con el nombre del niño.

- Deberán venir bien aseados y con las uñas limpias y cortas.

Medidas adoptadas para garantizar la seguridad y la salud de los participantes del programa y sus familias, con motivo de la COVID 19

1. Se establece un número máximo de 21 Alunnos, distribuidos por edades de la siguiente forma:

De 0 a 1 años: maximo de 4 niños
De 1 a 2 años: maximo de 7 niños
De 2 a 3 años: maximo de 10 niños

2. La ratio de niños por monitor será, como máximo, de 10 alumnos, con posibilidad de modificarla si existe en algún aula, algún alumno con necesidades educativas especiales y también atendiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria y a la consejería de educación de la Junta de Castilla y León.

3. La asistencia de los niños al centro infantil será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio, debiendo controlar también la temperatura a sus hijos antes de trasladarlos al centro, y vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas.

4. Las familias deberán aportar una declaración responsable (se aportará el rpimer día de cada semana que acuda el niño al centro) firmada por el padre/madre o tutor en la que aseguren que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no ha estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos a su incorporación al centro.

5. Se verificará el estado de vacunación general del alumnado así como para enfermedades propensas a brotes y se recuerda a las familias la importancia de garantizar que sus hijos estén al día con todas las vacunas elegibles.

6. Una vez incorporado, si se da alguna de estas circunstancias, deberá acudir de forma inmediata al centro de salud, sin que pueda asistir de nuevo al centro infantil sin el correspondiente informe médico que asegure que no existen riesgos de contagio.

7. No se deben usar mascarillas en niños menores de 2 años. En general, en niños entre 2 y 6 años no se recomienda el uso de mascarillas.

8. Cada alumno llevará al centro, en una bolsa individual, su propio material (chupete, plato, vaso, babero, ropa de recambio y calzado de uso exclusivo para la actividad en la escuela). Esta

bolsa, deberá llevarse todos los días a casa y ser devuelta debidamente limpia.

9. La Escuela infantil de Guijuelo, tomará todas las medidas de seguridad y salud recomendadas en la " Guia de la Consejería de Educación para la Realización de actividades con alumnos de escuelas infantiles 0-3 años", publicada en la Web de la consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

10. Estas medidas podrán modificarse a lo largo del programa de desescalada o si así lo recomienda la autoridad sanitaria.

Fdo.: Roberto José Martín Benito
Consejero Delegado

GMS GUIJUELO
GESTIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE GUIJUELO, S.L.
C.I.F.: B-37510013